



JUZGADO PROMISCO MUICPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.030				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2021-066	RESTITUCION DE INMUEBLE RURAL	ANA BELEN ROJAS	GIOMAR SARMIENTO	<u>TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA.</u>

Siendo las 8.a.m. de hoy 18 de febrero de 2022, se corre traslado a la parte DEMANDANTE DEL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA., POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABLES los cuales comienzan desde el 22 de marzo de 2022 y vencen el 24 de marzo de 2022 de conformidad con el ART. 319 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ

SECRETARIA